

ÁREA DE PERSONAL



PROCESO CAS Nº 033-2018-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE CUATRO (04) VIGILANTES PARA LABORAR EN EL I.E.S.P.P. "FILIBERTO GARCÍA CUÉLLAR" DE LA PROVINCIA DE PARINACOCHAS, DISTRITO DE CORACORA, EN EL MARCO DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE INSTITUTOS PÚBLICOS DE FORMACIÓN DOCENTE PARA EL AÑO 2018

GENERALIDADES

1.1. Objeto de la convocatoria

Contratar administrativamente los servicios de cuatro (04) vigilantes para cautelar y velar por las condiciones y seguridad del Instituto Superior Público revalidado, cuidando los materiales que se le entregan para la ejecución de su función; así como, mantener informado a su superior inmediato respecto a las acciones realizadas.

1.2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante Dirección de Gestión Pedagógica.

1.3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación Area de Personal.

1.4. Base legal:

- a. Constitución Política del Perú.
- b. Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- c. Ley Nº 27783, Ley de Bases de Descentralización.
- d. Ley Nº 28044, Ley General de Educación.
- e. Ley Nº 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- f. Ley Nº 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo Nº 1057 y otorga derechos laborales
- g. Ley Nº 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en caso de parentesco.
- Ley N
 ^o 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley No 29248, Ley del Servicio Militar.
- k. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- m. Decreto Legislativo Nº 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de los Recursos Humanos.
- n. Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- o. Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- q. Decreto Supremo Nº 021-2000-PCM, Reglamento de la Ley que establece prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en casos de parentesco, modificado por el Decreto Supremo Nº 017-2002-PCM.
- r. Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM, Reglamento General de la Ley del Servicio Civil.









ÁREA DE PERSONAL



CAS Nº 033-2018-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP

PÁGINA Nº 2

- s. Decreto Supremo Nº 021-2009-DE-SG, Reglamento de la Ley Nº 29248, Ley del Servicio Militar.
- t. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo Nº 1057.
- u. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista, y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- v. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 141-2011-SERVIR/PE modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 170-2011-SERVIR/PE, Dispone el inicio de la vigencia de la Resolución Ejecutiva Nº 107-2011-SERVIR/PE a partir del 28 de febrero del 2012.
- w. Resolución de Secretaría General Nº 055-2018-MINEDU modificada por la Resolución de Secretaria General Nº 079-2018-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Norma para la contratación administrativa de servicios del personal de las intervenciones y acciones pedagógicas, en el marco de los Programas Presupuestales 0090, 0091, 0106 y 0107, para el año 2018".
- x. Resolución Ministerial Nº 146-2018-MINEDU, que aprueban los padrones nominales de Instituciones Educativas focalizadas para las intervenciones y acciones pedagógicas en el marco de los Programas Presupuestales 0090, 0091, 0106 y 0107.
- y. Resolución Directoral Regional Sectorial Nº 00802-2018-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DR, que aprueba la conformación de la Comisión de Evaluación de Contratación Administrativa de Servicios de los Programas Presupuestales 0090, 0091, 0106 y 0107 de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho y designa a sus miembros.
- z. Resolución de Superintendencia Nº 286-2012/SUNAT, que exceptúa de la obligación de emitir comprobantes de pago por los ingresos que se perciban por los ingresos que provengan de la contraprestación por servicios prestados bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS.

II. PERFIL DEL PUESTO CONVOCADO:

SEOT HOLEOC

de especialización

REQUISITOS	3		DETALLE
	GENERAL	~	Experiencia general de 02 años como mínimo, en entidades públicas o privadas.
Experiencia	ESPECÍFICA	~	Experiencia como mínimo de 01 año en labores de seguridad o vigilancia.
Formación Académica, gra académico y/o r de estudios	nivel	~	Educación Secundaria completa.
Cursos y/o estu	dios	No	anlica









GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN ÁREA DE PERSONAL



CAS Nº 033-2018-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP

PÁGINA Nº 3

REQUISITOS	DETALLE*
Competencias	 ✓ Atención. ✓ Análisis. ✓ Empatía. ✓ Comunicación oral. ✓ Orientación de servicio al usuario. ✓ Trabajo en equipo y cooperación.
Conocimientos para el puesto y/o cargo (A ser evaluados en la Fase de evaluación de capacidades)	✓ Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto: primeros auxilios, planes de contingencia en situaciones de emergencia, estrategias de protección personal y de la integridad de las personas.
Otros requisitos	 ✓ El postulante preferentemente deberá residir en la provincia residir donde se encuentra ubicado el Instituto de Formación Docente. ✓ Certificado de NO REGISTRAR antecedentes penales y policiales el cual será presentado al momento de suscribir el contrato. ✓ Disponibilidad a tiempo completo para laborar en horarios rotativos. ✓ Declaración jurada simple de no haber sido sancionado o estar incurso en procesos administrativos. ✓ Declaración Jurada simple de no encontrarse inmerso en ninguno de los supuestos establecidos en la Ley N° 29988. ✓ Declaración Jurada simple de no encontrarse impedido para celebrar contratos administrativos de servicios al amparo del D. Leg N° 1057.





Principales funciones a desarrollar:



b) Controlar, verificar y registrar el movimiento de los bienes, mobiliarios, materiales y equipos del

Realizar las acciones de seguridad y verificación de los espacios y ambientes, tanto preventivos como disuasivos para mantener el orden de la entidad, las personas y los bienes.

Efectuar la identificación de las personas en el acceso y en el interior del IFD.

Informar y elaborar periódicamente un reporte detallado sobre las actividades realizadas, así como las incidencias ocurridas.

Detectar y prevenir actos de violencia o de transgresión en el IFD.

g) otras actividades inherentes a sus funciones que designe el administrador del IFD.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación servicio	La prestación del servicio será en el I.E.S.P.P. "Filiberto García Cuéllar" de la provincia de Parinacochas, distrito de Coracora.









OFICINA DE ADMINISTRACIÓN ÁREA DE PERSONAL



CAS Nº 033-2018-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP

PÁGINA Nº 4

CONDICIONES	DETALLE
Duración del contrato	A partir del día siguiente de la adjudicación por un período de 90 días, renovables previa evaluación del cumplimiento de funciones y metas!.
Remuneración mensual	S/. 1.150,00 (Mil ciento cincuenta con 00/100 Soles) El monto anteriormente indicado incluye los impuestos de Ley y contribución al Sistema de Pensiones. La forma de pago es mensual.
Otras condiciones esenciales del contrato	 Jornada semanal máxima de 48 horas. Acreditar buen estado de salud física con certificado de saludo original, expedidos por un establecimiento de salud autorizado. No tener impedimentos para contratar con el Estado. No registrar antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo la responsabilidad del Administrador del IFD en la que presente servicios, y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior. Disponibilidad a tiempo completo para laborar en horarios rotativos.
Fuente de Financiamiento	00 Recursos Ordinarios.
Meta de afectación presupuestal	0107.3000546.5005907 Contratación Oportuna y pago de Personal Administrativo y de Apoyo (0035).



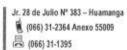




V. CRONOGRAMA Y FASES DEL PROCESO

FAS	SES DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
	Aprobación de la convocatoria.	11 de abril de 2018	Comisión de Selección y Evaluación
	Comunicación al Servicio Nacional del Empleo.	10 días antes de la publicación de la convocatoria	Área de Personal
CO	NVOCATORIA		
01	Publicación de la convocatoria a través del Portal Institucional de la DRE Ayacucho.	Del 26 de abril al 03 de mayo de 2018	Área de Personal
02	Presentación de hoja de vida documentada (Curriculum Vitae) en la Mesa de Partes de la DRE Ayacucho ubicada en el Jr. 28 de Julio Nº 393 - Ayacucho - Huamanga hasta las 04:30pm. Las hojas de vida presentadas fuera de la fecha y hora señalada no serán consideradas en la evaluación.	Del 02 al 03 de mayo de 2018	Oficina de Trámite Documentario
SEL	ECCIÓN		
FAS	E DE EVALUACIÓN CURRICULAR		
03	Evaluación de la Hoja de Vida (Currículum Vitae).	Del 04 al 07 de mayo de 2018	Comisión de Selección y Evaluación.

Incluye el período de prueba establecido en la Ley Nº 29849







ÁREA DE PERSONAL

CAS Nº 033-2018-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP

PÁGINA Nº 5

FAS	SES DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
04	Publicación de resultados de evaluación de la Hoja de Vida a través del Portal Institucional de la DRE Ayacucho. (Postulantes Aptos para la Fase de Evaluación de Capacidades).	07 de mayo de 2018 (A partir de las 6:00pm)	Comisión de Selección y Evaluación
05	Presentación de Reclamos² en la Mesa de Partes de la DRE Ayacucho ubicada en el Jr. 28 de Julio Nº 383 – Ayacucho – Huamanga.	08 de mayo de 2018 (Hasta las 12:00m)	Oficina de Trámite Documentario
06	Absolución de Reclamos, en la Oficina de Administración. (A partir de las 3:00pm hasta las 5:00pm)	08 de mayo de 2018	Comisión de Selección y Evaluación
07	Publicación de Postulantes aptos para la evaluación de capacidades.	08 de mayo de 2018 (A partir de las 6:00pm)	Comisión de Selección y Evaluación
FAS	E DE EVALUACIÓN DE CAPACIDADES		
08	Entrevista	09 de mayo de 2018	Comisión de Selección y Evaluación
09	Publicación de Resultados finales a través del Portal Institucional de la DRE Ayacucho.	09 de mayo de 2018 (A partir de las 6:00pm)	Comisión de Selección y Evaluación
SUS	SCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
10	Suscripción del Contrato.	Del 10 al 16 de mayo de 2018	Área de Personal
11	Registro del Contrato	Del 10 al 16 de mayo de 2018	Área de Personal



6.1. Puntajes mínimos y máximos:

Los factores de evaluación de las fases de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos distribuyéndose de esta manera:

FASES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
FASE DE EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60%	31	60
a) Formación Académica	20%		20
b) Experiencia Laboral	20%		20
c) Cursos y/o Estudios de Especialización	15%		15
d) Otros Factores	05%		05
FASE DE EVALUACIÓN DE CAPACIDADES	40%	21	40
e) Conocimientos para el puesto	25%		25
f) Competencias	15%		15
PUNTAJE TOTAL:	100%	52	100

6.2. Consideraciones importantes:

- a. El no cumplimiento de los requisitos mínimos imposibilita la participación del postulante.
- b. Las capacitaciones a ser consideradas son las realizadas en los últimos cinco años (2013-
- c. Se acredita la experiencia con documentos respectivos que acrediten el servicio prestado (Resoluciones y/o Contratos de Servicios. Las resoluciones deberán precisar inicio y

En la presentación de reclamos solo se evaluarán los documentos presentados en la postulación, no se podrá adicionar documentos al expediente inicial presentado.















CAS Nº 033-2018-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP

PÁGINA Nº 6

término del servicio prestado, en caso contrario deberá presentar los documentos autoritativos que acrediten el ingreso y su respectivo término del vínculo contractual).

- La evaluación en cada fase es eliminatoria, por lo que el postulante que no obtenga el puntaje mínimo en cada fase, será descalificado automáticamente.
- e. El puntaje aprobatorio en cada fase para pasar a la siguiente fase o ser admitido es:
 ✓ Puntaje mínimo aprobatorio en la fase de evaluación curricular es de 31 puntos.

✓ Puntaje mínimo aprobatorio en la fase de evaluación de capacidades de 21 puntos.

- f. La entrevista personal se realizará tomando en consideración los requisitos y competencias relacionados con las necesidades del servicio, especificados en los términos de referencia. Para esta etapa se utilizará el formato de entrevista personal (Anexo Nº 06).
- g. Los integrantes del Comité de Procesos de Selección CAS conjuntamente con un representante del área usuaria debidamente acreditado, realizarán la calificación de la entrevista personal en consenso. De no haber consenso se dejará constancia de la calificación por separado, declarándose desierto el proceso de contratación.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

7.1. De la presentación de la Hoja de Vida³

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la DRE Ayacucho, el mismo que se presentará en sobre cerrado debidamente rotulado; y, éste deberá contener OBLIGATORIAMENTE la siguiente documentación:

- a. Solicitud de postulante, dirigida al Presidente de la Comisión de Selección y Evaluación de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, indicando la plaza a la cual postula.
- b. Hoja de Vida (Currículum Vitae) documentada.
- c. Copia de DNI
- d. Copia de RUC
- e. Presentar Declaración Jurada del Postulante según Anexo Nº 02.
- f. Presentar Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional según Anexo Nº 03.
- g. Presentar Declaración Jurada de Domicilio según Anexo Nº 04.

La presentación de la hoja de vida deberá presentarse anillada y ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, sin lugar a reclamo alguno, no serán consideradas aptas para el proceso.

7.2. De la devolución del expediente presentado

Una vez publicado los resultados finales y transcurrido el plazo establecido en el apartado 4 del numeral 3.1 del Art. 3º del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 aprobado por el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, los postulantes no seleccionados podrán solicitar la devolución de sus currículos vitae (expedientes) presentados en el Área de Personal.

ON DE ENPLOYEE

³ El formato estándar de la Hoja de Vida se encuentra publicado en la página web de la DRE Ayacucho (http://www.dreayacucho.gob.pe/documentos/2017/MARZO/CAS/FMT HOJA DE VIDA CAS.docx).



ÁREA DE PERSONAL



CAS Nº 033-2018-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP

PÁGINA Nº 7

Transcurrido 15 días hábiles de concluido el proceso de convocatoria CAS, se procederá a la eliminación de los currículos vitae (expedientes) de los postulantes que no fueron declarados aptos o no fueron declarados ganadores del proceso.

VIII. PUNTAJE FINAL

El puntaje final se obtendrá de la sumatoria de los puntajes de la evaluación de la hoja de vida y evaluación de capacidades profesionales.

De conformidad con lo establecido por la Legislación Nacional, la Dirección Regional de Educación de Ayacucho otorgará bonificaciones sobre el puntaje obtenido en la última fase del proceso sobre el puntaje final a los postulantes que hayan superado todas las fases anteriores del presente proceso de selección.

Para el caso de Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas, el Comité otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la fase de entrevista personal, de conformidad en lo establecido en el Art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 061-2010-SERVIR/PE en la que se establecen criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública en beneficio del personal licenciado de las fuerzas armadas, al personal que lo haya indicado en su Hoja de Vida y haya adjuntado en copia autenticada del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado.

Par el caso de Bonificación por discapacidad, el Comité otorgará una bonificación por discapacidad del 15% sobre el puntaje final al postulante que lo haya indicado en la Hoja de Vida y haya adjuntado copia autenticada del correspondiente Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Personas con Discapacidad emitido por el Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad - CONADIS.

La calificación se hará sobre los criterios de evaluación descritos en la presente base y el postulante que obtenga el puntaje final más alto, será seleccionado como adjudicatario del puesto en concurso bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo Nº 1057 y la Ley No 29849.

Los resultados de la evaluación final se publicarán a través de los mismos medios utilizados para publicar la convocatoria, en forma de lista, debiendo contener el nombre de los postulantes de acuerdo al orden de mérito, el cual servirá para la elección de la plaza.

La Comisión, una vez culminado el proceso, entregará la documentación de sustento al Área de Personal con el fin de que se proceda a la suscripción del contrato, dentro del plazo previsto en el numeral V de la presente convocatoria.

IX. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO

Los Contratos deberán ser suscritos en el Área de Personal. Previo a la suscripción del contrato respectivo, el postulante ganador deberá presentar su certificado de antecedentes policiales, judiciales y penales, así como los originales de sus documentos que conforman su ficha curricular para que sean fedateadas y formen parte de su legajo personal.

La suscripción del contrato se deberá realizar dentro de un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados. Si vencido dicho plazo el postulante seleccionado no suscribiese el contrato por causas objetivas imputables a él, se debe











CAS Nº 033-2018-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP

PÁGINA Nº 8

declarar ganador a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente (siempre y cuando haya obtenido el puntaje total mínimo requerido), a fin de que proceda a la suscripción del respectivo contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la fecha de notificación electrónica realizada por el Área de Personal.

De no suscribirse el contrato por las mismas consideraciones, se declarará desierto el proceso de contratación.

Una vez suscrito el contrato, el Área de Personal, ingresará el contrato en el registro de contratos administrativos de servicios, a la planilla electrónica y al aplicativo de Recursos Humanos del MEF.

El contrato administrativo de servicios se suscribe atendiendo al modelo de contrato emitido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.

X. DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

10.1. Declaratoria del proceso como desierto.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando, habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las fases de evaluación del proceso.
- d. Cuando no se llega al consenso conforme a lo señalado en la fase de la en el literal g) del numeral 6.2. de la presente convocatoria (Fase de entrevista personal).

10.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.





Regist	ro SISGEDO
DOC	00801476
EXP	00613855





OFICINA DE ADMINISTRACIÓN ÁREA DE PERSONAL



CAS Nº	033-2018-	GRA	GG-GRDS-DRE	$\Delta - \Omega \Lambda - \Lambda P$
0.1011	000 1010	CHILLY	aa-ando-dhe	A-OA-AP

PÁGINA Nº 9

		Anexo No 014	4.3	
		(MODELO DE CARTA)		
			Ayacucho, de	de 2018
	CARTA Nº			
	Señor: Presidente de la Comisión d	e Selección y Evaluación CAS 2018		
	Presente.			
).	Asunto	: Solicita Participación en Proceso CAS N Plaza:	°2018-GRA/GG-GRDS-DRE	A-OA-AP
	Ref.	: Decreto Legislativo Nº 1057, Ley Nº 298	49 y Decreto Supremo Nº 065-2011	-PCM
	De mi consideración:			
WOEEVAL	Contratación Administr regulado por el Decret 075-2008-PCM y modificado	ativa de Servicios de: (pre o Legislativo Nº 1057, Ley Nº 29849 y su Regl por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, p	amento aprobado por el Decreto Su	provincia) premo Nº
AVACU		n Vitae) foliado y documentado.	so to out objetto to digulatite.	
Description of the second	Declaración Jurada de p	ostulante (Anexo Nº 02).		
RETARIO .	 Copia simple de ficha de Declaración Jurada de A 	filiación al Régimen Previsional (Anexo Nº 03).		
	Declaración Jurada de E	Omicilio (Anexo Nº 04).		
AYAC	Sin otro particular, quedo de	usted;		
ENGL SE	Cordialmente,			
DE ENP		138		

		EL/LA POSTULANTE		

⁴ El formato se encuentra publicado en la página web de la DRE Ayacucho: (http://www.dreayacucho.gob.pe/documentos/2017/MARZO/CAS/FMT_ANEXO_01_CARTA_POSTULACION.docx)





CAS Nº 033-2018-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP

PÁGINA Nº 10

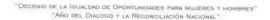
Anexo No 025

	DECLARACIÓN JURADA DEL POSTULANTE	1
 naci	La que suscribe	eléfono de
1.	NO contar con Licencia con o sin goce de remuneraciones o estar en uso del descanso vac del vínculo laboral existente con alguna entidad del Estado, así como percibir ingresos del Est del contrato, de resultar ganador del procesos de selección, salvo por función docente o die Directorio de Entidades o Empresas públicas.	ado, a partir de la vigencia
2.	NO tener inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión, para contri desempeñar función pública.	ratar con el Estado o para
3. 4.	NO haber sido sancionado administrativamente en los últimos cinco (05) años anteriores a NO estar comprendido en procesos judiciales por delito doloso.	la postulación.
5.	NO tener impedimento expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamento postor o contratista y/o para postular, acceder o ejercer el servicio, función o cargo convoc	
6.	NO tener antecedentes penales o policiales	
7.	NO contar con proceso judicial vigente en contra de la DREA	
8.	NO ser funcionario de organismos internacionales.	e a lefano
9.	NO tener parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o funcionarios que gozan de facultad de nombramiento y/o contratación de personal o que tindirecta en el proceso de selección de la DREA (Ley Nº 26771 y D. S. Nº 021-2000-PCM) NO encontrarme inmerso en ninguno de los supuestos establecidos en la Ley Nº 29988.	engan injerencia directa o
11.	NO contar con Deudas por concepto de alimentos por adeudar tres (03) cuotas, sucesivalimentarias establecidas en sentencias consentidas o ejecutoriadas, o acuerdos conciliato juzgada, o por adeudos de pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, duran alimentos que no han sido cancelados en un período de tres (03) meses desde que son exig Gozar de buena salud.	orios con calidad de cosa te el proceso judicial de
Así t	también, todo lo contenido en mi Currículum Vitae y los documentos que lo sustentan son ve fiscalización posterior que considere la DREA.	erdaderos, sometiéndome
Form y 49 Supi	mulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en lo del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General remo Nº 006-2017-JUS, sujetándose a las acciones legales yo penales que correspondan dente, en caso de verificar su falsedad.	, aprobada por el Decreto
	Ayacucho,	
	EL/LA POSTULANTE	



⁵ El formato se encuentra publicado en la página web de la DRE Ayacucho: (http://www.dreayacucho.gob.pe/documentos/2017/MARZO/CAS/FMT_ANEXO_02_DECLARACION_JURAD_A_POSTULANTE,docx)









OFICINA DE ADMINISTRACIÓN ÁREA DE PERSONAL

CAS Nº 033-2018-G	HA/GG-GRDS-DRE	EA-OA-AP		PÁGINA	Nº 11
		Anexo Nº 03 ⁶	4) 3		
DECLA	RACIÓN JURADA	DE AFILIACIÓN AL	RÉGIMEN I	PREVISIONAL	
Me encuentro afiliado a	algún régimen de pensio	ones: Si	No		
lijo el siguiente régimen	n de pensiones:				
Sistema Nacional de Pe DL 19990	nsiones	Sistema Privado de Pe DL 25897	nsiones	HABITAT	
		22 25007		INTEGRA	
				PRIMA	
				PROFUTURO	
aportando a dicho regime	documentos que acred en, debiendo indicar si su ortar como afiliado regul	el Contrato Administrativo liten mi afiliación a algún r uspendí los pagos o si me e lar, a fin que la Dirección F	égimen previsi ncontraba apor	onal y la solicitud de	e continuar
el Area de Personal mis aportando a dicho régime su caso de optar por apo	documentos que acred en, debiendo indicar si su ortar como afiliado regul	liten mi afiliación a algún r uspendí los pagos o si me e	égimen previsi ncontraba apor	onal y la solicitud de	e continuar
el Area de Personal mis aportando a dicho régime su caso de optar por apo	documentos que acred en, debiendo indicar si su ortar como afiliado regul	liten mi afiliación a algún r uspendí los pagos o si me e	égimen previsi ncontraba apor	onal y la solicitud de	e continuar
el Area de Personal mis aportando a dicho régime su caso de optar por apo	documentos que acred en, debiendo indicar si su ortar como afiliado regul	liten mi afiliación a algún r uspendí los pagos o si me e lar, a fin que la Dirección F	égimen previsi ncontraba apor	onal y la solicitud de	e continuar
el Area de Personal mis iportando a dicho régime u caso de optar por apo etención correspondiento irma	documentos que acred en, debiendo indicar si su ortar como afiliado regul	liten mi afiliación a algún r uspendí los pagos o si me e lar, a fin que la Dirección F	égimen previsi ncontraba apor	onal y la solicitud de	e continuar
irma lorter y Apellidos	documentos que acred en, debiendo indicar si su ortar como afiliado regul	liten mi afiliación a algún r uspendí los pagos o si me e lar, a fin que la Dirección F	égimen previsi ncontraba apor	onal y la solicitud de	e continuar
el Area de Personal mis aportando a dicho régime au caso de optar por apo etención correspondiente irma lombre y Apellidos	documentos que acred en, debiendo indicar si su ortar como afiliado regul	liten mi afiliación a algún r uspendí los pagos o si me e lar, a fin que la Dirección F	égimen previsi ncontraba apor	onal y la solicitud de	e continuar
irma lombre y Apellidos NI N° lota: Deberá elegír neces el Reglamento del Texto probado por el Decreto S	en, debiendo indicar si su ortar como afiliado regul e. sariamente algún régime Único Ordenado de la L Supremo Nº 004-98-EF	liten mi afiliación a algún r uspendí los pagos o si me e lar, a fin que la Dirección F	égimen previsi ncontraba apor Regional de Edi	me lo establecido en	e continuar ntario, y en o efectúe la
irma lombre y Apellidos el Reglamento del Texto probado por el Decreto S ueva licitación de afiliado n caso de haberse afiliado n caso de haberse afiliación. N	sariamente algún régime Único Ordenado de la L Supremo Nº 004-98-EF os. do al Sistema Privado de NO PROCEDE elegir afil	en de pensiones, de NO HA ey del Sistema Privado de	égimen previsi ncontraba apor Regional de Edi CERLO confor Administración AFILIADO a AF	me lo establecido en de Fondos de Pensice P "PRIMA" al haber	la Art. 45° panado la
el Area de Personal mis aportando a dicho régime su caso de optar por aportención correspondiente elemento de la Deberá elegir neces lel Reglamento del Texto probado por el Decreto sueva licitación de afiliado n caso de haberse afiliado n caso de haberse afiliado.	sariamente algún régime Único Ordenado de la L Supremo Nº 004-98-EF os. do al Sistema Privado de NO PROCEDE elegir afilones.	en de pensiones, de NO HA ey del Sistema Privado de y sus modificatorias será / e Pensiones deberá necesi liarse al Sistema Nacional	égimen previsi ncontraba apor Regional de Edi CERLO confor Administración AFILIADO a AF	me lo establecido en de Fondos de Pensice P "PRIMA" al haber	la Art. 45° panado la

⁶ El formato se encuentra publicado en la página web de la DRE Ayacucho: (http://www.dreayacucho.gob.pe/documentos/2017/MARZO/CAS/FMT_ANEXO_03_DECLARACION_JURAD_A_AFILIACION.docx)







CAS Nº 033-2018-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP

PÁGINA Nº 12

Anexo No 047

DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO

LEY N° 28882 –LEY DE DEROGACION DE ATRIBUCIONES DE LA PNP A EXPEDIR CERTIFICADOS DOMICILIARIOS.

DECRETO SUPREMŌ Nº 006-2017-JUS -TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY № 27444 -LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL

, (en pleno	ejercic	io de mis De	rechos Ciuc	ladanos	y de conformida	ad con lo Disp	ouesto
en la Ley N° 28882	de Simp	lificació	n de la Certif	icación Don	niciliaria,	en su Artículo 1	° DECLARO	BAJO
JURAMENTO:	que	mi	domicilio	actual	se	encuentra	ubicado	en:
Realizo la presente vautorizo la verifica Contra la Fe Pública con el Artículo IV in Único Ordenado de el Decreto Supremo	ación de a, falsific aciso 1.7 la Ley	e lo dec cación c 7 "Princ Nº 274	clarado. En c de Document cipio de Pres 44 –Ley del	aso de fals os, (Artícul sunción de '	sedad de o 427º d Veracida	eclaro haber in el Código Pena d' del Título F	currido en el al, en concor Preliminar del	delito dancia Texto
En señal de conforn	nidad fir	mo el p						
Firma	:_							
Nombre y Apellidos	1 _							
DNI No	1_							
			140					

FI formato se encuentra publicado en la página web de la DRE Ayacucho: (http://www.dreayacucho.gob.pe/documentos/2017/MARZO/CAS/FMT_ANEXO_04_DECLARACION_JURAD_A_DOMICILIO.docx)





ÁREA DE PERSONAL

CAS Nº 033-2018-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP

PÁGINA Nº 13

Anexo Nº 05

FORMATO DE ENTREVISTA PERSONAL

onvocatoria Nº							
stulante							
rgo						-00	
gistro SisGeDo	Documento	Exp	Expediente				
		nimos espe	ecificados e	en los térr			a:
revista por competenc	as (30 puntos)	1	2	3	4	5	Puntaj
nsparencia y Orientacio							
actividad							
bajo en equipo / Relac	ones interpersonales						
Comunicación efectiva							
Trabajo bajo presión							
ciones para el puesto							
taje total por entrevista			200.000			[U
President	е .		-		Se	cretario	
Miembro	1		*****		Mie	embro 2	
	ersona evaluada cumpl Evaluación Curricula revista por competenci nsparencia y Orientació actividad bajo en equipo / Relaci municación efectiva bajo bajo presión ciones para el puesto ntaje total por entrevista	gistro SisGeDo Persona evaluada cumple con los requisitos mír Evaluación Curricular Prevista por competencias (30 puntos) Insparencia y Orientación al ciudadano Insparenci	gistro SisGeDo Documento Expersona evaluada cumple con los requisitos mínimos espersona evaluada cumple con los requisitos mínimos espersona evaluación Curricular Evaluación Curricular Trevista por competencias (30 puntos) Insparencia y Orientación al ciudadano Insparencia y Orie	gistro SisGeDo Documento Expediente Evaluación Currícular Evaluación Currícular Documento Expediente Expediente	gistro SisGeDo Documento Expediente Fect Eval ersona evaluada cumple con los requisitos mínimos especificados en los tém Evaluación Curricular revista por competencias (30 puntos) 1 2 3 Insparencia y Orientación al ciudadano e actividad bajo en equipo / Relaciones interpersonales municación efectiva bajo bajo presión ciones para el puesto Puntaje total del Proceso LUADORES: Presidente	gistro SisGeDo Documento Expediente Fecha Evaluación ersona evaluada cumple con los requisitos mínimos especificados en los términos de Evaluación Curricular Description of terminos de description	gistro SisGeDo Documento Expediente Evaluación ersona evaluada cumple con los requisitos mínimos especificados en los términos de Referencia Evaluación Curricular Puntos revista por competencias (30 puntos) 1 2 3 4 5 Insparencia y Orientación al ciudadano Decitiva de bajo en equipo / Relaciones interpersonales Inspirancia efectiva Deajo bajo presión Diones para el puesto Intaje total por entrevista (Puntaje mínimo para calificar: 20 puntos) Puntaje total del Proceso LUADORES: Presidente Secretario